



Outlook

RE: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: [#SR-14877] - RV: ASIGNAICON PROCESO CIVIL / SINIESTRO: HDI-2021-15-33422 / POLIZA: 4062634 - SUC 6-CALI / FECHA SIN: 28 DE OCTUBRE DE 2021 / JKS-214

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Lun 17/03/2025 15:39

Para Cifuentes Lozano, Juliana <juliana.cifuentes@hdiseguros.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Estimadas Doctoras, muy buenos días,

Amablemente acuso recibido. En efecto, el 12 de marzo radicamos un memorial en el que solicitamos al juzgado la notificación y el acceso al expediente digital. Tan pronto nos den acceso a las piezas remitiremos la solicitud de antecedentes.

De acuerdo. En atención a sus instrucciones no solicitaremos fijar caución.

CAD: porfa cargar trazabilidad.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Cifuentes Lozano, Juliana <juliana.cifuentes@hdiseguros.com.co>

Enviado: lunes, 17 de marzo de 2025 15:04

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN | | RV: [#SR-14877] - RV: ASIGNAICON PROCESO CIVIL / SINIESTRO: HDI-2021-15-33422 / POLIZA: 4062634 - SUC 6-CALI / FECHA SIN: 28 DE OCTUBRE DE 2021 / JKS-214

Estimada Darlyn

Espero estes bien, aun no recibimos la notificación sin embargo si lo consideramos prudente por favor notifiquémonos por conducta concluyente, ahora bien respecto a fijar caución al no tratarse de un tema económico no procederemos a pagar póliza.

Quedo atenta a lo que requieran.

Cordialmente,

Juliana Cifuentes Lozano

Abogada de Litigios

Gerencia Legal

+601 3103300

Calle 72 No. 10 - 07 Piso 7° / Bogotá, Colombia

www.hdiseguros.com.co



De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado el: martes, 11 de marzo de 2025 9:33 a. m.

Para: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@hdiseguros.com.co>; Cifuentes Lozano, Juliana <juliana.cifuentes@hdiseguros.com.co>; helpdesk@litigioshdiseguros.freshservice.com

CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Asunto: RE: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: [#SR-14877] - RV: ASIGNAICON PROCESO CIVIL / SINIESTRO: HDI-2021-15-33422 / POLIZA: 4062634 - SUC 6-CALI / FECHA SIN: 28 DE OCTUBRE DE 2021 / JKS-214

Estimadas Doctoras, muy buenos días,

Amablemente acusamos recibido. Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente litigio en representación de los intereses de la compañía.

Precisamos que la demanda por medio de la cual se vincula a HDI ya fue admitida por auto del 27 de febrero del 2025, notificado en estados del 03 de marzo del 2025, por lo que ingresamos en nuestros registros y realizaremos las actuaciones pertinentes, toda vez que los términos ya están corriendo.

Sin perjuicio de lo anterior, solicitamos su valiosa ayuda confirmando si a la fecha la Compañía ha recibido notificación personal de la admisión de la demanda. Así mismo les solicitamos nos compartan los documentos que tengan en su poder en relación con este asunto, en caso de que les hayan sido enviados por la parte accionante.

Una vez tengamos el acceso al expediente digital, remitiremos la respectiva solicitud de antecedentes.

De otro lado, es preciso indicar que, de acuerdo con el auto de admisión, se decretó la medida cautelar consistente en la inscripción de la demanda en el Certificado de Registro Mercantil de la compañía; por lo que solicito su valiosa ayuda confirmando si procedemos a solicitar el levantamiento de la medida solicitando fijar caución, en atención a que esta consiste solo en la inscripción de la demanda y no en la retención de sumas de dinero o de inmuebles.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: lunes, 10 de marzo de 2025 17:58

Para: helpdesk@libertylitigios.freshservice.com <helpdesk@libertylitigios.freshservice.com>; danna.castillo02@outsourcing.libertyseguros.com <danna.castillo02@outsourcing.libertyseguros.com>; NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@hdiseguros.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>; Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: [#SR-14877] - RV: ASIGNAICON PROCESO CIVIL / SINIESTRO: HDI-2021-15-33422 / POLIZA: 4062634 - SUC 6-CALI / FECHA SIN: 28 DE OCTUBRE DE 2021 / JKS-214

Estimadas Doctoras, muy buenas tardes,

Amablemente acusamos recibido. Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente litigio en representación de los intereses de la compañía.

Precisamos que la demanda por medio de la cual se vincula a HDI ya fue admitida por auto del 27 de febrero del 2025, notificado en estados del 03 de marzo del 2025, por lo que ingresamos en nuestros registros y realizaremos las actuaciones pertinentes, toda vez que los términos ya están corriendo.

Sin perjuicio de lo anterior, solicitamos su valiosa ayuda confirmando si a la fecha la Compañía ha recibido notificación personal de la admisión de la demanda. Así mismo les solicitamos nos compartan los documentos que tengan en su poder en relación con este asunto, en caso de que les hayan sido enviados por la parte accionante.

Una vez tengamos el acceso al expediente digital, remitiremos la respectiva solicitud de antecedentes.

De otro lado, es preciso indicar que, de acuerdo con el auto de admisión, se decretó la medida cautelar consistente en la inscripción de la demanda en el Certificado de Registro Mercantil de la compañía; por lo que solicito su valiosa ayuda confirmando si procedemos a solicitar el levantamiento de la medida solicitando fijar caución, en atención a que esta consiste solo en la inscripción de la demanda y no en la retención de sumas de dinero o de inmuebles.

Muchas gracias, siempre cordial,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 10 de marzo de 2025 16:14

Para: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Jean Paul Arboleda Calderón <jarboleda@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>

Asunto: RV: [#SR-14877] - RV: ASIGNAICON PROCESO CIVIL / SINIESTRO: HDI-2021-15-33422 / POLIZA: 4062634 - SUC 6-CALI / FECHA SIN: 28 DE OCTUBRE DE 2021 / JKS-214

Nueva Asignación

CA

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@hdiseguros.com.co>

Enviado: lunes, 10 de marzo de 2025 15:43

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: Fwd: [#SR-14877] - RV: ASIGNAICON PROCESO CIVIL / SINIESTRO: HDI-2021-15-33422 / POLIZA: 4062634 - SUC 6-CALI / FECHA SIN: 28 DE OCTUBRE DE 2021 / JKS-214



Señores

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL CIRCUITO CALI – VALLE DEL CAUCA

E. S. D.

Referencia:

Poder Especial

Demandante(s): Diner Lame Zúñiga, Jose Ulpiano Vidal Idrobo

Demandado(s): Paola Andrea Centeno Cortez, Diego Gallego Torres y HDI Seguros S.A

Radicado: 76001 3103 016 2024 00235 00

KATY LISSET MEJÍA GUZMÁN, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43.611.733 de Medellín, obrando en calidad de Representante Legal de **HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.** con **NIT. 860.039.988 - 0**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en esta ciudad, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto, confiero poder especial, amplio y suficiente a la firma **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, con **NIT. 900.701.533-7**, con domicilio en Cali, representada legalmente por **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, con correo electrónico notificaciones@gha.com.co, para que en

nombre y representación de la mencionada aseguradora actúe en este proceso a través de sus abogados inscritos en el respectivo certificado de existencia y representación legal.

En consecuencia, el apoderado tendrá todas las facultades preceptuadas en el artículo 77 del C.G.P., especialmente las de notificarse, contestar proponiendo las excepciones de ley que considere del caso, transigir, sustituir, reasumir, conciliar, desistir, recibir (salvo títulos judiciales para lo cual se emitirá poder especial), llamar en garantía, vincular a terceros, interponer recursos, proponer incidentes, solicitar y presentar pruebas, contestar llamamientos en garantía que se originen por los hechos de proceso y en general, todas las actuaciones procesales que sean necesarias para la defensa de los intereses de la compañía.

Solicito Señor Juez, reconocer personería para actuar, en los términos del presente poder.
Cordialmente,



KATY LISSET MEJÍA GUZMÁN

C. C. No. 43.611.733 de Medellín

Representante Legal.

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S.J.



Mi día de trabajo y horario pueden no ser los mismos que los tuyos. No te sientas obligado a responder fuera de tu horario laboral.

Somos **HDI Seguros**, parte de uno de los grupos asegurados más importantes a nivel mundial. Este correo electrónico contiene información confidencial y también puede contener información privilegiada. Si no eres el destinatario, te notificamos que cualquier distribución, uso o copia de la misma está estrictamente prohibida.